

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

Abril 23, 2021

12:00 horas

Plataforma virtual de Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

(P r o y e c t o)

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a abril de 2021
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2021
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de enero a marzo de 2021, sobre los programas institucionales y específico siguientes:
 - 4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana
 - 4.2 De Participación Ciudadana
 - 4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana
 - 4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general
 - 4.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria
 - 4.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos
5. Presentación de la “Nota informativa sobre la elaboración de materiales de apoyo a la capacitación para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México”
6. Asuntos Generales

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

